

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-001549, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Moraleda de Zafayona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-19/PE-001550, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Morelábor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-19/PE-001551, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-19/PE-001552, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Murtas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-19/PE-001553, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Nevada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-19/PE-001554, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Nigüelas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001555, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Nívar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-19/PE-001556, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Ogíjares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-19/PE-001557, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Orce (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-19/PE-001558, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Órgiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-19/PE-001559, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Otívar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-19/PE-001560, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Otura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/PE-001561, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Padul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-19/PE-001562, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pampaneira (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/PE-001563, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pedro Martínez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-19/PE-001564, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Peligros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-19/PE-001565, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de La Peza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/PE-001566, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de El Pinar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001567, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pinos Genil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-19/PE-001568, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pinos Puente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-19/PE-001569, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Píñar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/PE-001570, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Polícar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/PE-001571, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Polopos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-19/PE-001572, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pórtugos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/PE-001573, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Puebla de Don Fadrique (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-19/PE-001574, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pulianas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-19/PE-001575, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Purullena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/PE-001576, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Quéntar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/PE-001577, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Rubite (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/PE-001578, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Salar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/PE-001579, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Salobreña (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001580, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Santa Cruz del Comercio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/PE-001581, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Santa Fe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-19/PE-001582, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Soportújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/PE-001583, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Sorvilán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/PE-001584, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de La Taha (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/PE-001585, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Torre-Cardela (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-19/PE-001586, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Torvizcón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/PE-001587, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Trevélez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/PE-001588, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Turón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/PE-001589, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Ugíjar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/PE-001590, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Valderrubio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/PE-001591, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Valle del Zalabí (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001592, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de El Valle (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/PE-001593, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Valor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/PE-001594, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Vegas del Genil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/PE-001595, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Vélez de Benaudalla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/PE-001596, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Ventas de Huelma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-19/PE-001597, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Villamena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/PE-001598, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Villanueva de las Torres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-19/PE-001599, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Villanueva Mesía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-19/PE-001600, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Víznar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-19/PE-001601, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Zafarraya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-19/PE-001602, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Zagra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-19/PE-001603, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de La Zubia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001604, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Zújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-19/PE-001605, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Almería para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-19/PE-001606, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Cádiz para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-19/PE-001607, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-19/PE-001608, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Granada para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-19/PE-001609, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Huelva para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-19/PE-001610, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Jaén para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-19/PE-001611, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Málaga para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-19/PE-001612, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-19/PE-001613, Pregunta relativa a perspectivas de estudio y análisis de la coyuntura económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-19/PE-001614, Pregunta relativa a Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión y otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001615, Pregunta relativa a realización de los trabajos y estudios relativos a la elaboración, seguimiento y evaluación de las diversas políticas económicas aplicadas en la comunidad autónoma, así como la coordinación y supervisión de los planes sectoriales y horizontales, en el marco de la planificación económica regional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/PE-001616, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-19/PE-001617, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-19/PE-001618, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-19/PE-001619, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-19/PE-001620, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/PE-001621, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/PE-001622, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-19/PE-001623, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-19/PE-001624, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-19/PE-001625, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-19/PE-001626, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-19/PE-001627, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-19/PE-001628, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001629, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-19/PE-001630, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-19/PE-001631, Pregunta relativa a financiación de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 11-19/PE-001632, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-19/PE-001633, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-19/PE-001634, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-19/PE-001635, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-19/PE-001636, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-19/PE-001637, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 11-19/PE-001638, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 11-19/PE-001639, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 11-19/PE-001640, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 11-19/PE-001641, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-19/PE-001642, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 11-19/PE-001643, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001644, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 11-19/PE-001645, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 11-19/PE-001646, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-19/PE-001647, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-19/PE-001648, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 11-19/PE-001649, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la UNIA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-19/PE-001650, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 11-19/PE-001651, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 11-19/PE-001652, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 11-19/PE-001653, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 160
- 11-19/PE-001654, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 11-19/PE-001655, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162
- 11-19/PE-001656, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-19/PE-001657, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 164
- 11-19/PE-001658, Pregunta relativa a competencias en materia de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001659, Pregunta relativa a competencias en materia de violencia de género
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 166
- 11-19/PE-001660, Pregunta relativa a Dirección General de Violencia de Género, Igualdad
de Trato y Diversidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 11-19/PE-001661, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en Zalamea
la Real (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 168
- 11-19/PE-001662, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en
Zalamea la Real (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 170
- 11-19/PE-001663, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provin-
cia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 172
- 11-19/PE-001664, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provin-
cia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 174
- 11-19/PE-001665, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provin-
cia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 176
- 11-19/PE-001666, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provin-
cia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 178
- 11-19/PE-001667, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provin-
cia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 180
- 11-19/PE-001668, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provin-
cia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 182
- 11-19/PE-001669, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provin-
cia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 184
- 11-19/PE-001670, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provin-
cia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 186
- 11-19/PE-001671, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía
para personas mayores en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a
trámite*) 188
- 11-19/PE-001672, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía
para personas mayores en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 11-19/PE-001673, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía
para personas mayores en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a
trámite*) 190

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001674, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 191
- 11-19/PE-001675, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 192
- 11-19/PE-001676, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193
- 11-19/PE-001677, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 194
- 11-19/PE-001678, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 11-19/PE-001679, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 196
- 11-19/PE-001680, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 11-19/PE-001681, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 198
- 11-19/PE-001682, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 200
- 11-19/PE-001683, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 202
- 11-19/PE-001684, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 204
- 11-19/PE-001685, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 206
- 11-19/PE-001686, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 208

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001687, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 210
- 11-19/PE-001688, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 211
- 11-19/PE-001689, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 212
- 11-19/PE-001690, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 213
- 11-19/PE-001691, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 214
- 11-19/PE-001692, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 215
- 11-19/PE-001693, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 216
- 11-19/PE-001694, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 217
- 11-19/PE-001695, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Santa Magdalena en Fuente Palmera (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 218
- 11-19/PE-001696, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Orpea, Córdoba Sierra (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 220
- 11-19/PE-001697, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores La Bella, Hinojosa del Duque (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 222
- 11-19/PE-001698, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores El Salvador, Pedroche (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 224
- 11-19/PE-001699, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Santa Susana, Puente Genil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 226

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001700, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 228
- 11-19/PE-001701, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Virgen del Rosario, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 230
- 11-19/PE-001702, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San José, Priego de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 232
- 11-19/PE-001703, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Jesús Nazareno, Pozoblanco (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 234
- 11-19/PE-001704, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Juan Crisóstomo Mangas, Rute (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 236
- 11-19/PE-001705, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora de África, Santa Eufemia (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 238
- 11-19/PE-001706, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Virgen de Luna, Villanueva de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 240
- 11-19/PE-001707, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Jesús Nazareno, Villanueva de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 242
- 11-19/PE-001708, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Sagrada Familia, Villanueva del Duque (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 244
- 11-19/PE-001709, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores en Torrecampo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 246
- 11-19/PE-001710, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Isidoro Fernández, Villaralto (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 248
- 11-19/PE-001711, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora del Valle (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 250
- 11-19/PE-001712, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Arteclini (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 252
- 11-19/PE-001713, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores La Fraternidad (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 254
- 11-19/PE-001714, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San Juan de Dios, Priego de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 256

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001715, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Alcalde Antonio Pulido, Almedinilla (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 258
- 11-19/PE-001716, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores La Casa Grande, Baena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 260
- 11-19/PE-001717, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Ilunion Sociosanitario, Baena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 262
- 11-19/PE-001718, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Santa Teresa de Jesús, Benamejé (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 264
- 11-19/PE-001719, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San Pablo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 266
- 11-19/PE-001720, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores María Auxiliadora (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 268
- 11-19/PE-001721, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Princesa (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 270
- 11-19/PE-001722, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Hogar Parroquial Jesús Nazareno, Villanueva del Rey (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 272
- 11-19/PE-001723, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Santa Ana, Conquista (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 274
- 11-19/PE-001724, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora de Gracia de Alcantarilla, Belalcázar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 276
- 11-19/PE-001725, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Virgen de los Remedios, Belmez (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 278
- 11-19/PE-001726, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Fuente Tójar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 280
- 11-19/PE-001727, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San Sebastián, Palma del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 282
- 11-19/PE-001728, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Fundación Mármol, Priego de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 284
- 11-19/PE-001729, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Priego de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 286

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001730, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Villaharta (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 288
- 11-19/PE-001731, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora del Carmen, El Viso (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 290
- 11-19/PE-001732, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Antonio Mansilla, Alcaracejos (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 292
- 11-19/PE-001733, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores El Tilo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 294
- 11-19/PE-001734, Pregunta relativa a centro residencial andaluz de Alzheimer, Alcaracejos (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 296
- 11-19/PE-001735, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores El Mirador, Almodóvar del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 298
- 11-19/PE-001736, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores de Hornachuelos (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 300
- 11-19/PE-001737, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San Juan de Dios, Bujalance (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 302
- 11-19/PE-001738, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Margarita Marín Pérez, Cabra (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 304
- 11-19/PE-001739, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San Miguel, Cañete de las Torres (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 306
- 11-19/PE-001740, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores José Lázaro Civil, La Carlota (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 308
- 11-19/PE-001741, Pregunta relativa a problemas de acceso a la Hoya de la Mora en Sierra Nevada (Granada) como consecuencia de temporales de nieve (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 310
- 11-19/PE-001742, Pregunta relativa a posibles consecuencias en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 311
- 11-19/PE-001743, Pregunta relativa a índice de abandono escolar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 313
- 11-19/PE-001744, Pregunta relativa a posible pérdida de unidades educativas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 314

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001745, Pregunta relativa a cumplimiento de la normativa comunitaria en Doñana y El Cabril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 315
- 11-19/PE-001746, Pregunta relativa a devolución de la paga extra a los funcionarios autonómicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 316
- 11-19/PE-001747, Pregunta relativa a andaluces y andaluzas residentes en el exterior (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 317
- 11-19/PE-001748, Pregunta relativa a las obras para el Museo Arqueológico de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 318
- 11-19/PE-001749, Pregunta relativa a las obras para el Archivo Provincial de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 320
- 11-19/PE-001750, Pregunta relativa a Plan Municipal de Vivienda de la Ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 322
- 11-19/PE-001751, Pregunta relativa a espacio público urbano de la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 323
- 11-19/PE-001752, Pregunta relativa a solicitud de intervención en materia de rehabilitación de vivienda en la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 324
- 11-19/PE-001753, Pregunta relativa a Almería, educación concertada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 325
- 11-19/PE-001754, Pregunta relativa a Cádiz, educación concertada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 326
- 11-19/PE-001755, Pregunta relativa a Córdoba, educación concertada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 327
- 11-19/PE-001756, Pregunta relativa a Granada, educación concertada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 328
- 11-19/PE-001757, Pregunta relativa a Huelva, educación concertada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 329
- 11-19/PE-001758, Pregunta relativa a Jaén, educación concertada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 330
- 11-19/PE-001759, Pregunta relativa a Málaga, educación concertada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 331

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001760, Pregunta relativa a Sevilla, educación concertada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 332
- 11-19/PE-001761, Pregunta relativa a jubilaciones y defunciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 333
- 11-19/PE-001762, Pregunta relativa a planes y programas evaluados por la AGAEVE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 334
- 11-19/PE-001763, Pregunta relativa a Almería, plazas vacantes en ciclos formativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 335
- 11-19/PE-001764, Pregunta relativa a Cádiz, plazas vacantes en ciclos formativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 336
- 11-19/PE-001765, Pregunta relativa a Córdoba, plazas vacantes en ciclos formativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 337
- 11-19/PE-001766, Pregunta relativa a Granada, plazas vacantes en ciclos formativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 338
- 11-19/PE-001767, Pregunta relativa a Huelva, plazas vacantes en ciclos formativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 339
- 11-19/PE-001768, Pregunta relativa a Jaén, plazas vacantes en ciclos formativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 340
- 11-19/PE-001769, Pregunta relativa a Málaga, plazas vacantes en ciclos formativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 341
- 11-19/PE-001770, Pregunta relativa a Sevilla, plazas vacantes en ciclos formativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 342
- 11-19/PE-001771, Pregunta relativa a Almería, educación privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 343
- 11-19/PE-001772, Pregunta relativa a Cádiz, educación privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 344
- 11-19/PE-001773, Pregunta relativa a Córdoba, educación privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 345
- 11-19/PE-001774, Pregunta relativa a Granada, educación privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 346

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

29 de marzo de 2019

- 11-19/PE-001775, Pregunta relativa a Huelva, educación privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 347
- 11-19/PE-001776, Pregunta relativa a Jaén, educación privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 348
- 11-19/PE-001777, Pregunta relativa a Málaga, educación privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 349
- 11-19/PE-001778, Pregunta relativa a Sevilla, educación privada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 350

350 CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001549, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Moraleda de Zafayona

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Moraleda de Zafayona.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001550, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Morelábor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Morelábor.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001551, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Motril.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001552, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Murtas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Murtas.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001553, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Nevada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Nevada.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001554, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Nigüelas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Nigüelas.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001555, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Nívar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Nívar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001556, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Ogíjares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Ogíjares.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001557, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Orce

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Orce.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001558, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Órgiva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Órgiva.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001559, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Otívar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Otívar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001560, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Otura

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Otura.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001561, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Padul

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Padul.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001562, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pampaneira

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pampaneira.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001563, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pedro Martínez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pedro Martínez.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001564, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Peligros

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Peligros.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001565, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de La Peza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de La Peza.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001566, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de El Pinar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de El Pinar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001567, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pinos Genil

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pinos Genil.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001568, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pinos Puente

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pinos Puente.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001569, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Píñar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Píñar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001570, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Polícar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Polícar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001571, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Polopos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Polopos.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001572, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pórtugos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pórtugos.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001573, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Puebla de Don Fadrique

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Puebla de Don Fadrique.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001574, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pulianas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Pulianas.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001575, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Purullena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Purullena.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001576, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Quéntar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Quéntar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001577, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Rubite

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Rubite.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001578, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Salar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Salar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001579, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Salobreña

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Salobreña.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001580, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Santa Cruz del Comercio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Santa Cruz del Comercio.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001581, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Santa Fe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Santa Fe.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001582, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Soportújar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Soportújar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001583, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Sorvilán

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Sorvilán.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001584, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de La Taha

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de La Taha.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001585, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Torre-Cardela

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Torre-Cardela.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001586, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Torvizcón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Torvizcón.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001587, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Trevélez

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Trevélez.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001588, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Turón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Turón.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001589, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Ugíjar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Ugíjar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001590, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Valderrubio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Valderrubio.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001591, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Valle del Zalabí

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Valle del Zalabí.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001592, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de El Valle

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de El Valle.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001593, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Válor

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Válor.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001594, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Vegas del Genil

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Vegas del Genil.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001595, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Vélez de Benaudalla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Vélez de Benaudalla.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001596, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Ventas de Huelma

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Ventas de Huelma.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001597, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Villamena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Villamena.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001598, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Villanueva de las Torres

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Villanueva de las Torres.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001599, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Villanueva Mesía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Villanueva Mesía.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001600, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Víznar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Víznar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001601, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Zafarraya

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Zafarraya.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001602, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Zagra

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Zagra.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001603, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de La Zubia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de La Zubia.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001604, Pregunta relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Zújar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a iniciativa de cooperación local para desempleados mayores de 30 años en el municipio de Zújar.

PREGUNTAS

¿Cuántos y qué proyectos ha presentado el municipio referenciado para esta iniciativa destinada a contratar desempleados mayores de 30 años?

¿Cuántas contrataciones y de qué tipología llevan vinculadas cada uno de esos proyectos de esta iniciativa para este municipio y cuántas se han realizado a la fecha?

¿Cuántas ofertas de selección de puestos de trabajo vinculados a estos proyectos se han presentado a la fecha en las oficinas de empleo y qué previsión maneja la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de finalización de todo el proceso de selección?

Sevilla, 25 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001605, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Almería para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Almería para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno andaluz aprobó la Resolución de 30 de julio de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocaron, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en comercio, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ayuntamientos solicitaron las ayudas para la mejora y modernización del comercio ambulante para el ejercicio 2018 en la provincia de Almería? Indicar ayuntamiento, cantidad solicitada y concepto del proyecto presentado

¿Qué ayuntamientos han obtenido ayudas y qué cantidad se les ha concedido en la provincia de Almería? Indicar ayuntamiento, cantidad concedida y concepto del proyecto aprobado.

¿Qué ayuntamientos han sido excluidos de estas ayudas en la provincia de Almería? Indicar ayuntamiento, concepto del proyecto, motivo de la exclusión.

¿En qué situación se encuentra cada proyecto de las ayudas aprobadas en la provincia de Almería?

¿Calendario de transferencia de la financiación de la ayuda a los ayuntamientos que han sido beneficiarios de estas ayudas en la provincia de Almería?

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad convocar subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Almería para la mejora y modernización del comercio ambulante en este año 2019? ¿Qué cantidad va a destinar para la provincia de Almería? ¿Cuándo se publicará la convocatoria?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001606, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Cádiz para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Cádiz para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno andaluz aprobó la Resolución de 30 de julio de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocaron, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en comercio, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ayuntamientos solicitaron las ayudas para la mejora y modernización del comercio ambulante para el ejercicio 2018 en la provincia de Cádiz? Indicar ayuntamiento, cantidad solicitada y concepto del proyecto presentado.

¿Qué ayuntamientos han obtenido ayudas y qué cantidad se les ha concedido en la provincia de Cádiz? Indicar ayuntamiento, cantidad concedida y concepto del proyecto aprobado.

¿Qué ayuntamientos han sido excluidos de estas ayudas en la provincia de Cádiz? Indicar ayuntamiento, concepto del proyecto, motivo de la exclusión.

¿En qué situación se encuentra cada proyecto de las ayudas aprobadas en la provincia de Cádiz?

¿Calendario de transferencia de la financiación de la ayuda a los ayuntamientos que han sido beneficiarios de estas ayudas en la provincia de Cádiz?

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad convocar subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Cádiz para la mejora y modernización del comercio ambulante en este año 2019? ¿Qué cantidad va a destinar para la provincia de Cádiz? ¿Cuándo se publicará la convocatoria?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001607, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno andaluz aprobó la Resolución de 30 de julio de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocaron, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en comercio, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ayuntamientos solicitaron las ayudas para la mejora y modernización del comercio ambulante para el ejercicio 2018 en la provincia de Córdoba? Indicar ayuntamiento, cantidad solicitada y concepto del proyecto presentado.

¿Qué ayuntamientos han obtenido ayudas y qué cantidad se les ha concedido en la provincia de Córdoba? Indicar ayuntamiento, cantidad concedida y concepto del proyecto aprobado.

¿Qué ayuntamientos han sido excluidos de estas ayudas en la provincia de Córdoba? Indicar ayuntamiento, concepto del proyecto, motivo de la exclusión.

¿En qué situación se encuentra cada proyecto de las ayudas aprobadas en la provincia de Córdoba?

¿Calendario de transferencia de la financiación de la ayuda a los ayuntamientos que han sido beneficiarios de estas ayudas en la provincia de Córdoba?

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad convocar subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Córdoba para la mejora y modernización del comercio ambulante en este año 2019? ¿Qué cantidad va a destinar para la provincia de Córdoba? ¿Cuándo se publicará la convocatoria?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001608, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Granada para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Granada para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno andaluz aprobó la Resolución de 30 de julio de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocaron, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en comercio, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ayuntamientos solicitaron las ayudas para la mejora y modernización del comercio ambulante para el ejercicio 2018 en la provincia de Granada? Indicar ayuntamiento, cantidad solicitada y concepto del proyecto presentado.

¿Qué ayuntamientos han obtenido ayudas y qué cantidad se les ha concedido en la provincia de Granada? Indicar ayuntamiento, cantidad concedida y concepto del proyecto aprobado.

¿Qué ayuntamientos han sido excluidos de estas ayudas en la provincia de Granada? Indicar ayuntamiento, concepto del proyecto, motivo de la exclusión.

¿En qué situación se encuentra cada proyecto de las ayudas aprobadas en la provincia de Granada?

¿Calendario de transferencia de la financiación de la ayuda a los ayuntamientos que han sido beneficiarios de estas ayudas en la provincia de Granada?

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad convocar subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Almería para la mejora y modernización del comercio ambulante en este año 2019? ¿Qué cantidad va a destinar para la provincia de Granada? ¿Cuándo se publicará la convocatoria?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001609, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Huelva para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Huelva para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno andaluz aprobó la Resolución de 30 de julio de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocaron, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en comercio, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ayuntamientos solicitaron las ayudas para la mejora y modernización del comercio ambulante para el ejercicio 2018 en la provincia de Huelva? Indicar ayuntamiento, cantidad solicitada y concepto del proyecto presentado.

¿Qué ayuntamientos han obtenido ayudas y qué cantidad se les ha concedido en la provincia de Huelva? Indicar ayuntamiento, cantidad concedida y concepto del proyecto aprobado.

¿Qué ayuntamientos han sido excluidos de estas ayudas en la provincia de Huelva? Indicar ayuntamiento, concepto del proyecto, motivo de la exclusión.

¿En qué situación se encuentra cada proyecto de las ayudas aprobadas en la provincia de Huelva?

¿Calendario de transferencia de la financiación de la ayuda a los ayuntamientos que han sido beneficiarios de estas ayudas en la provincia de Huelva?

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad convocar subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Huelva para la mejora y modernización del comercio ambulante en este año 2019? ¿Qué cantidad va a destinar para la provincia de Huelva? ¿Cuándo se publicará la convocatoria?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001610, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Jaén para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Jaén para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno andaluz aprobó la Resolución de 30 de julio de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocaron, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en comercio, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ayuntamientos solicitaron las ayudas para la mejora y modernización del comercio ambulante para el ejercicio 2018 en la provincia de Jaén? Indicar ayuntamiento, cantidad solicitada y concepto del proyecto presentado.

¿Qué ayuntamientos han obtenido ayudas y qué cantidad se les ha concedido en la provincia de Jaén? Indicar ayuntamiento, cantidad concedida y concepto del proyecto aprobado.

¿Qué ayuntamientos han sido excluidos de estas ayudas en la provincia de Jaén? Indicar ayuntamiento, concepto del proyecto, motivo de la exclusión.

¿En qué situación se encuentra cada proyecto de las ayudas aprobadas en la provincia de Jaén?

¿Calendario de transferencia de la financiación de la ayuda a los ayuntamientos que han sido beneficiarios de estas ayudas en la provincia de Jaén?

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad convocar subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Jaén para la mejora y modernización del comercio ambulante en este año 2019? ¿Qué cantidad va a destinar para la provincia de Jaén? ¿Cuándo se publicará la convocatoria?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001611, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Málaga para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Málaga para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno andaluz aprobó la Resolución de 30 de julio de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocaron, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en comercio, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ayuntamientos solicitaron las ayudas para la mejora y modernización del comercio ambulante para el ejercicio 2018 en la provincia de Málaga? Indicar ayuntamiento, cantidad solicitada y concepto del proyecto presentado.

¿Qué ayuntamientos han obtenido ayudas y qué cantidad se les ha concedido en la provincia de Málaga? Indicar ayuntamiento, cantidad concedida y concepto del proyecto aprobado.

¿Qué ayuntamientos han sido excluidos de estas ayudas en la provincia de Málaga? Indicar ayuntamiento, concepto del proyecto, motivo de la exclusión.

¿En qué situación se encuentra cada proyecto de las ayudas aprobadas en la provincia de Málaga?

¿Calendario de transferencia de la financiación de la ayuda a los ayuntamientos que han sido beneficiarios de estas ayudas en la provincia de Málaga?

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad convocar subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Málaga para la mejora y modernización del comercio ambulante en este año 2019? ¿Qué cantidad va a destinar para la provincia de Málaga? ¿Cuándo se publicará la convocatoria?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001612, Pregunta relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno andaluz aprobó la Resolución de 30 de julio de 2018, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocaron, para el ejercicio 2018, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (modalidad CAM).

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en comercio, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ayuntamientos solicitaron las ayudas para la mejora y modernización del comercio ambulante para el ejercicio 2018 en la provincia de Sevilla? Indicar ayuntamiento, cantidad solicitada y concepto del proyecto presentado.

¿Qué ayuntamientos han obtenido ayudas y qué cantidad se les ha concedido en la provincia de Sevilla? Indicar ayuntamiento, cantidad concedida y concepto del proyecto aprobado.

¿Qué ayuntamientos han sido excluidos de estas ayudas en la provincia de Sevilla? Indicar ayuntamiento, concepto del proyecto, motivo de la exclusión.

¿En qué situación se encuentra cada proyecto de las ayudas aprobadas en la provincia de Sevilla?

¿Calendario de transferencia de la financiación de la ayuda a los ayuntamientos que han sido beneficiarios de estas ayudas en la provincia de Sevilla?

¿Tiene previsto la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad convocar subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla para la mejora y modernización del comercio ambulante en este año 2019? ¿Qué cantidad va a destinar para la provincia de Sevilla? ¿Cuándo se publicará la convocatoria?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001613, Pregunta relativa a perspectivas de estudio y análisis de la coyuntura económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a perspectivas de estudio y análisis de la coyuntura económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en labores prospectivas de estudio y análisis de la coyuntura económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Dicha función le compete a la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica, a la que le corresponden las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y las competencias en materia de análisis y de planificación económica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué perspectivas de estudio y análisis de la coyuntura económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía va a realizar la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica durante 2019?

¿Qué calendario y planificación tiene previstos para realizar dichos estudios y análisis, quién se encargará de realizar dichos estudios y análisis, se harán con recursos propios o externos y qué coste tendrá cada estudio y análisis?

¿A qué partida del presupuesto de la Junta de Andalucía se imputa dicho gasto? Indicar partida concreta de cada estudio y análisis.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001614, Pregunta relativa a Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión y otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión y otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en la programación, seguimiento, evaluación y coordinación de las actuaciones cofinanciadas por los mencionados instrumentos financieros, así como velar por el cumplimiento de las políticas comunitarias en el ámbito de los Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión y otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Dicha función le compete a la Dirección General de Fondos Europeos, a la que le corresponden las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué Fondos Estructurales, Fondo de Cohesión y otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea están siendo gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía en este momento?

¿En qué situación se encuentra cada fondo o instrumento financiero? ¿De qué cantidad dispone cada fondo o instrumento; qué cofinanciación aporta la Junta? ¿Qué calendario de ejecución y justificación tiene cada fondo o instrumento financiero y cuáles se ejecutarán durante este año 2019?

¿Quién gestiona la ejecución de cada fondo o instrumento financiero? Cuáles son los fondos o instrumentos cuya ejecución depende de la aprobación de los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2019? ¿Qué partidas están afectadas en el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2019 por estos fondos o instrumentos financieros? Indicar partida y cantidad afectada.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001615, Pregunta relativa a realización de los trabajos y estudios relativos a la elaboración, seguimiento y evaluación de las diversas políticas económicas aplicadas en la comunidad autónoma, así como la coordinación y supervisión de los planes sectoriales y horizontales, en el marco de la planificación económica regional

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a realización de los trabajos y estudios relativos a la elaboración, seguimiento y evaluación de las diversas políticas económicas aplicadas en la comunidad autónoma, así como la coordinación y supervisión de los planes sectoriales y horizontales, en el marco de la planificación económica regional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad tiene la competencia en realización de los trabajos y estudios relativos a la elaboración, seguimiento y evaluación de las diversas políticas económicas aplicadas en la comunidad autónoma, así como la coordinación y supervisión de los planes sectoriales y horizontales, en el marco de la planificación económica regional, según el Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de esta consejería.

Dicha función le compete a la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica, a la que le corresponden las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y las competencias en materia de análisis y de planificación económica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué trabajos y estudios relativos a la elaboración, seguimiento y evaluación de las diversas políticas económicas aplicadas en la comunidad autónoma, así como la coordinación y supervisión de los planes sectoriales y horizontales, en el marco de la planificación económica regional va a realizar la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica durante 2019?

¿Qué calendario y planificación tiene prevista la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para realizar dichos trabajos, estudios y supervisión? ¿Quién se encargará de realizar dichos trabajos, estudios y supervisión? ¿Se harán con recursos propios o externos?

¿Qué coste tendrá cada trabajo, estudio y supervisión? ¿A qué partida del presupuesto de la Junta de Andalucía se imputa dicho gasto? Indicar partida concreta de cada trabajo, estudio y supervisión.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001616, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones de la Universidad de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)*, *d)* y *e)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines:

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.

e) La planificación de las inversiones correspondientes a los niveles educativos de la Enseñanza Superior Universitaria».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Almería en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué inversiones ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Almería en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto, cantidades e inversiones financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001617, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones de la Universidad de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)*, *d)* y *e)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.

e) La planificación de las inversiones correspondientes a los niveles educativos de la Enseñanza Superior Universitaria».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Cádiz en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué inversiones ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Cádiz en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto, cantidades e inversiones financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001618, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones de la Universidad de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)*, *d)* y *e)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.

e) La planificación de las inversiones correspondientes a los niveles educativos de la Enseñanza Superior Universitaria».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué inversión tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Córdoba en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué inversiones ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Córdoba en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto, cantidades e inversiones financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001619, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones de la Universidad de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)*, *d)* y *e)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de, la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la, prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.

e) La planificación de las inversiones correspondientes a los niveles educativos de la Enseñanza Superior Universitaria».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Granada en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué inversiones ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Gramada en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto, cantidades e inversiones financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001620, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones de la Universidad de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)*, *d)* y *e)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.

e) La planificación de las inversiones correspondientes a los niveles educativos de la Enseñanza Superior Universitaria».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Huelva en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué inversiones ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Huelva en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto, cantidades e inversiones financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001621, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones de la Universidad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)*, *d)* y *e)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.

e) La planificación de las inversiones correspondientes a los niveles educativos de la Enseñanza Superior Universitaria».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Jaén en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué inversiones ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Jaén en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto, cantidades e inversiones financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001622, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones de la Universidad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)*, *d)* y *e)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.

e) La planificación de las inversiones correspondientes a los niveles-educativos de la Enseñanza Superior Universitaria».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Málaga en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué inversiones ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Málaga en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto, cantidades e inversiones financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001623, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones de la Universidad de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados e), d) y e) del artículo 7.1 del Decreto 104/2019; de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios.

e) La planificación de las inversiones correspondientes a los niveles educativos de la Enseñanza Superior Universitaria».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Sevilla en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué inversiones ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Sevilla en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto, cantidades e inversiones financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001624, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a financiación de la Universidad de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)* y *d)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué financiación tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Almería en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué financiación ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Almería en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto y cantidades financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001625, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a financiación de la Universidad de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados c) y d) del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué financiación tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Cádiz en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué financiación ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Cádiz en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto y cantidades financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001626, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a financiación de la Universidad de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)* y *d)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué financiación tiene previsto destinar la Consejería, de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Córdoba en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué financiación ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Córdoba en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto y cantidades financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001627, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a financiación de la Universidad de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)* y *d)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las Universidades de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué financiación tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Granada en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago,

¿Qué financiación ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Granada en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto y cantidades financiadas por años.

Sevilla, 18 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001628, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a financiación de la Universidad de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)* y *d)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia, de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines,

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué financiación tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Huelva en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué financiación ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Huelva en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto y cantidades financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001629, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a financiación de la Universidad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados c) y d) del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: *«Artículo 7. Secretaria General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué financiación tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Jaén en 2019?. Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué financiación ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Jaén en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto y cantidades financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001630, Pregunta relativa a financiación de la Universidad de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a financiación de la Universidad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados c) y d) del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: *«Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué financiación tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad de Málaga en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué financiación ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad de Málaga en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto y cantidades financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001631, Pregunta relativa a financiación de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a financiación de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)* y *d)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios».

De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué financiación tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad Internacional de Andalucía en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué financiación ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad Internacional de Andalucía en los años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto y cantidades financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001632, Pregunta relativa a inversiones de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los apartados *c)* y *d)* del artículo 7.1 del Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, establecen que: «*Artículo 7. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología*

1. A la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de la Enseñanza Superior Universitaria y, especialmente, la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la autonomía universitaria prevista en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como las políticas en materia de I+D+i y las atribuciones previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. En particular, le corresponden las siguientes:

c) La planificación general de la política universitaria andaluza y, de manera particular, de los recursos financieros afectados a esos fines.

d) La propuesta de financiación anual a las universidades públicas de Andalucía y la propuesta de precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios».

e) De dicho precepto se desprende la competencia de financiación de las universidades públicas por parte de la Consejería de Economía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué inversión tiene previsto destinar la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para la Universidad Internacional de Andalucía en 2019? Indicar partidas del presupuesto, cantidades, conceptos y fechas previstas de pago.

¿Qué inversiones ha sufragado la Junta de Andalucía para la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) en últimos años 2016, 2017 y 2018? Indicar partidas del presupuesto y cantidades e inversiones financiadas por años.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001633, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Guadalinfo de la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Desde 2007, y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros Guadalinfo hay en la actualidad en la provincia de Almería? Indicar localidades y ubicación de cada centro.

¿Qué presupuesto destina en 2019 la Junta de Andalucía y la Diputación para todos estos centros a nivel provincial y a nivel de cada localidad?

¿Cuántos usuarios tuvieron estos centros Guadalinfo a nivel de la provincia y en cada localidad durante el año 2018?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001634, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Guadalinfo de la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Desde 2007, y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros Guadalinfo hay en la actualidad en la provincia de Cádiz? Indicar localidades y ubicación de cada centro.

¿Qué presupuesto destina en 2019 la Junta de Andalucía y la Diputación para todos estos centros a nivel provincial y a nivel de cada localidad?

¿Cuántos usuarios tuvieron estos centros Guadalinfo a nivel de la provincia y en cada localidad durante el año 2018?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001635, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Guadalinfo de la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Desde 2007, y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros Guadalinfo hay en la actualidad en la provincia de Córdoba? Indicar localidades y ubicación de cada centro.

¿Qué presupuesto destina en 2019 la Junta de Andalucía y la Diputación para todos estos centros a nivel provincial y a nivel de cada localidad?

¿Cuántos usuarios tuvieron estos centros Guadalinfo a nivel de la provincia y en cada localidad durante el año 2018?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001636, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Guadalinfo de la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Desde 2007, y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros Guadalinfo hay en la actualidad en la provincia de Granada? Indicar localidades y ubicación de cada centro.

¿Qué presupuesto destina en 2019 la Junta de Andalucía y la Diputación para todos estos centros a nivel provincial y a nivel de cada localidad?

¿Cuántos usuarios tuvieron estos centros Guadalinfo a nivel de la provincia y en cada localidad durante el año 2018?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001637, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Guadalinfo de la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Desde 2007, y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros Guadalinfo hay en la actualidad en la provincia de Huelva? Indicar localidades y ubicación de cada centro.

¿Qué presupuesto destina en 2019 la Junta de Andalucía y la Diputación para todos estos centros a nivel provincial y a nivel de cada localidad?

¿Cuántos usuarios tuvieron estos centros Guadalinfo a nivel de la provincia y en cada localidad durante el año 2018?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001638, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Guadalinfo de la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Desde 2007, y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros Guadalinfo hay en la actualidad en la provincia de Jaén? Indicar localidades y ubicación de cada centro.

¿Qué presupuesto destina en 2019 la Junta de Andalucía y la Diputación para todos estos centros a nivel provincial y a nivel de cada localidad?

¿Cuántos usuarios tuvieron estos centros Guadalinfo a nivel de la provincia y en cada localidad durante el año 2018?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001639, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Guadalinfo de la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Desde 2007, y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros Guadalinfo hay en la actualidad en la provincia de Málaga? Indicar localidades y ubicación de cada centro.

¿Qué presupuesto destina en 2019 la Junta de Andalucía y la Diputación para todos estos centros a nivel provincial y a nivel de cada localidad?

¿Cuántos usuarios tuvieron estos centros Guadalinfo a nivel de la provincia y en cada localidad durante el año 2018?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001640, Pregunta relativa a Guadalinfo de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Guadalinfo de la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guadalinfo es una red 100% pública de centros de acceso ciudadano a la sociedad de la información en Andalucía. Los centros Guadalinfo (en ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, entidades locales autónomas y en las barriadas urbanas menos favorecidas) trabajan desde 2003 en la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC y la promoción del talento y la inteligencia colectiva. Desde 2007, y por encargo de las ocho diputaciones provinciales y la Junta de Andalucía, el Consorcio Fernando de los Ríos gestiona Guadalinfo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros Guadalinfo hay en la actualidad en la provincia de Sevilla? Indicar localidades y ubicación de cada centro.

¿Qué presupuesto destina en 2019 la Junta de Andalucía y la Diputación para todos estos centros a nivel provincial y a nivel de cada localidad?

¿Cuántos usuarios tuvieron estos centros Guadalinfo a nivel de la provincia y en cada localidad durante el año 2018?

Sevilla, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001641, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Esta medida se aplica tanto en grados como en másteres. El decreto de precios públicos para el curso 2018-2019 consolida esta medida y la amplía. De esta forma, al alumnado del sistema público se suman, como personas beneficiarias, las que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las inscritas en los centros adscritos a las universidades públicas de la comunidad. En este último caso, la bonificación se aplica sobre el 30% de la matrícula.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Almería en el curso 2018-2019? Indicar número de beneficiados en universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Almería en el curso 2018-2019? Indicar cantidad destinada para universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Almería en el curso 2017-2018? Indicar número de beneficiados, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Almería en el curso 2017-2018? Indicar cantidad destinada para universidad, segmentando información por grados y másteres.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001642, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Esta medida se aplica tanto en grados como en másteres. El decreto de precios públicos para el curso 2018-2019 consolida esta medida y la amplía. De esta forma, al alumnado del sistema público se suman, como personas beneficiarias, las que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las inscritas en los centros adscritos a las universidades públicas de la comunidad. En este último caso, la bonificación se aplica sobre el 30% de la matrícula.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Cádiz en el curso 2018-2019? Indicar número de beneficiados en universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Cádiz en el curso 2018-2019? Indicar cantidad destinada para universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Cádiz en el curso 2017-2018? Indicar número de beneficiados, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Cádiz en el curso 2017-2018?
Indicar cantidad destinada para universidad, segmentando información por grados y másteres.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001643, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Esta medida se aplica tanto en grados como en másteres.

El decreto de precios públicos para el curso 2018-2019 consolida esta medida y la amplía. De esta forma, al alumnado del sistema público se suman, como personas beneficiarias, las que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las inscritas en los centros adscritos a las universidades públicas de la comunidad. En este último caso, la bonificación se aplica sobre el 30% de la matrícula.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Córdoba en el curso 2018-2019? Indicar número de beneficiados en universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Córdoba en el curso 2018-2019? Indicar cantidad destinada para universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Córdoba en el curso 2017-2018? Indicar número de beneficiados, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Córdoba en el curso 2017-2018? Indicar cantidad destinada para universidad, segmentando información por grados y másteres.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001644, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Esta medida se aplica tanto en grados como en másteres.

El decreto de precios públicos para el curso 2018-2019 consolida esta medida y la amplía. De esta forma, al alumnado del sistema público se suman, como personas beneficiarias, las que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las inscritas en los centros adscritos a las universidades públicas de la comunidad. En este último caso, la bonificación se aplica sobre el 30% de la matrícula.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Granada en el curso 2018-2019? Indicar número de beneficiados en universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Granada en el curso 2018-2019? Indicar cantidad destinada para universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Granada en el curso 2017-2018? Indicar número de beneficiados, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Granada en el curso 2017-2018? Indicar cantidad destinada para universidad, segmentando información por grados y másteres.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001645, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Esta medida se aplica tanto en grados como en másteres.

El decreto de precios públicos para el curso 2018-2019 consolida esta medida y la amplía. De esta forma, al alumnado del sistema público se suman, como personas beneficiarias, las que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las inscritas en los centros adscritos a las universidades públicas de la comunidad. En este último caso, la bonificación se aplica sobre el 30% de la matrícula.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Huelva en el curso 2018-2019? Indicar número de beneficiados en universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Huelva en el curso 2018-2019? Indicar cantidad destinada para universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Huelva en el curso 2017-2018? Indicar número de beneficiados, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Huelva en el curso 2017-2018? Indicar cantidad destinada para universidad, segmentando información por grados y másteres.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001646, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Esta medida se aplica tanto en grados como en másteres.

El decreto de precios públicos para el curso 2018-2019 consolida esta medida y la amplía. De esta forma, al alumnado del sistema público se suman, como personas beneficiarias, las que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las inscritas en los centros adscritos a las universidades públicas de la comunidad. En este último caso, la bonificación se aplica sobre el 30% de la matrícula.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Jaén en el curso 2018-2019? Indicar número de beneficiados en universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Jaén en el curso 2018-2019? Indicar cantidad destinada para universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Jaén en el curso 2017-2018? Indicar número de beneficiados, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Jaén en el curso 2017-2018?
Indicar cantidad destinada para universidad, segmentando información por grados y másteres.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001647, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Esta medida se aplica tanto en grados como en másteres.

El decreto de precios públicos para el curso 2018-2019 consolida esta medida y la amplía. De esta forma, al alumnado del sistema público se suman, como personas beneficiarias, las que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las inscritas en los centros adscritos a las universidades públicas de la comunidad. En este último caso, la bonificación se aplica sobre el 30% de la matrícula.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Málaga en el curso 2018-2019? Indicar número de beneficiados en universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Málaga en el curso 2018-2019? Indicar cantidad destinada para universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Málaga en el curso 2017-2018? Indicar número de beneficiados, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Málaga en el curso 2017-2018? Indicar cantidad destinada para universidad, segmentando información por grados y másteres.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001648, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Esta medida se aplica tanto en grados como en másteres.

El decreto de precios públicos para el curso 2018-2019 consolida esta medida y la amplía. De esta forma, al alumnado del sistema público se suman, como personas beneficiarias, las que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las inscritas en los centros adscritos a las universidades públicas de la comunidad. En este último caso, la bonificación se aplica sobre el 30% de la matrícula.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Sevilla en el curso 2018-2019? Indicar número de beneficiados en universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Sevilla en el curso 2018-2019? Indicar cantidad destinada para universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la provincia de Sevilla en el curso 2017-2018? Indicar número de beneficiados, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la provincia de Sevilla en el curso 2017-2018? Indicar cantidad destinada para universidad, segmentando información por grados y másteres.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001649, Pregunta relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la UNIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a bonificación de las matrículas universitarias de la UNIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula. Esta medida se aplica tanto en grados como en másteres.

El decreto de precios públicos para el curso 2018-2019 consolida esta medida y la amplía. De esta forma, al alumnado del sistema público se suman, como personas beneficiarias, las que cursan estudios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las inscritas en los centros adscritos a las universidades públicas de la comunidad. En este último caso, la bonificación se aplica sobre el 30% de la matrícula.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la UNIA en el curso 2018-2019? Indicar número de beneficiados en universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la UNIA en el curso 2018-2019? Indicar cantidad destinada para universidad, UNED y centros adscritos, segmentando información por grados y másteres.

¿Cuántos estudiantes (grados y másteres) se han beneficiado de la bonificación de la matrícula universitaria en la UNIA en el curso 2017-2018? Indicar número de beneficiados, segmentando información por grados y másteres.

¿Qué presupuesto es necesario para atender esta bonificación en la UNIA en el curso 2017-2018? Indicar cantidad destinada para universidad, segmentando información por grados y másteres.

Sevilla, 27 de febrero de 2019.
El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001650, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones colaboradoras de integración familiar, conocidas como ICIF, son asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que tienen como finalidad la protección de menores, y habilitadas por la Junta de Andalucía para la realización de funciones de mediación en el acogimiento familiar de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántas ICIF están habilitadas para la provincia de Almería?
- ¿Cuántos equipos de profesionales conforman la ICIF en Almería?
- ¿Por qué entidad están gestionados?
- ¿Cuántos casos han atendido en 2018?
- ¿Qué coste supone el mantenimiento de dicho servicio?

Sevilla, 22 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001651, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones colaboradoras de integración familiar, conocidas como ICIF, son asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que tienen como finalidad la protección de menores, y habilitadas por la Junta de Andalucía para la realización de funciones de mediación en el acogimiento familiar de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas ICIF están habilitadas para la provincia de Cádiz?

¿Cuántos equipos de profesionales conforman la ICIF en Cádiz?

¿Por qué entidad están gestionados?

¿Cuántos casos han atendido en 2018?

¿Qué coste supone el mantenimiento de dicho servicio?

Sevilla, 22 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001652, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones colaboradoras de integración familiar, conocidas como ICIF, son asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que tienen como finalidad la protección de menores, y habilitadas por la Junta de Andalucía para la realización de funciones de mediación en el acogimiento familiar de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántas ICIF están habilitadas para la provincia de Córdoba?
- ¿Cuántos equipos de profesionales conforman la ICIF en Córdoba?
- ¿Por qué entidad están gestionados?
- ¿Cuántos casos han atendido en 2018?
- ¿Qué coste supone el mantenimiento de dicho servicio?

Sevilla, 22 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001653, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones colaboradoras de integración familiar, conocidas como ICIF, son asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que tienen como finalidad la protección de menores, y habilitadas por la Junta de Andalucía para la realización de funciones de mediación en el acogimiento familiar de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántas ICIF están habilitadas para la provincia de Granada?
- ¿Cuántos equipos de profesionales conforman la ICIF en Granada?
- ¿Por qué entidad están gestionados?
- ¿Cuántos casos han atendido en 2018?
- ¿Qué coste supone el mantenimiento de dicho servicio?

Sevilla, 22 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001654, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones colaboradoras de integración familiar, conocidas como ICIF, son asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que tienen como finalidad la protección de menores, y habilitadas por la Junta de Andalucía para la realización de funciones de mediación en el acogimiento familiar de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántas ICIF están habilitadas para la provincia de Huelva?
- ¿Cuántos equipos de profesionales conforman la ICIF en Huelva?
- ¿Por qué entidad están gestionados?
- ¿Cuántos casos han atendido en 2018?
- ¿Qué coste supone el mantenimiento de dicho servicio?

Sevilla, 22 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001655, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones colaboradoras de integración familiar, conocidas como ICIF, son asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que tienen como finalidad la protección de menores, y habilitadas por la Junta de Andalucía para la realización de funciones de mediación en el acogimiento familiar de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas ICIF están habilitadas para la provincia de Jaén?

¿Cuántos equipos de profesionales conforman la ICIF en Jaén?

¿Por qué entidad están gestionados?

¿Cuántos casos han atendido en 2018?

¿Qué coste supone el mantenimiento de dicho servicio?

Sevilla, 22 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001656, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones colaboradoras de integración familiar, conocidas como ICIF, son asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que tienen como finalidad la protección de menores, y habilitadas por la Junta de Andalucía para la realización de funciones de mediación en el acogimiento familiar de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas ICIF están habilitadas para la provincia de Málaga?

¿Cuántos equipos de profesionales conforman la ICIF en Málaga?

¿Por qué entidad están gestionados?

¿Cuántos casos han atendido en 2018?

¿Qué coste supone el mantenimiento de dicho servicio?

Sevilla, 22 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001657, Pregunta relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a instituciones colaboradoras de integración familiar (ICIF) en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones colaboradoras de integración familiar, conocidas como ICIF, son asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que tienen como finalidad la protección de menores, y habilitadas por la Junta de Andalucía para la realización de funciones de mediación en el acogimiento familiar de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas ICIF están habilitadas para la provincia de Sevilla?

¿Cuántos equipos de profesionales conforman la ICIF en Sevilla?

¿Por qué entidad están gestionados?

¿Cuántos casos han atendido en 2018?

¿Qué coste supone el mantenimiento de dicho servicio?

Sevilla, 22 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001658, Pregunta relativa a competencias en materia de violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a competencias en materia de violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, que modifica el 2/2019 de 21 de enero de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de consejerías no deja claro la atribución de competencias a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en lo que respecta a violencia de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son, de forma pormenorizada, todas y cada una de las competencias en materia de violencia de género que va a tener la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001659, Pregunta relativa a competencias en materia de violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a competencias en materia de violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, que modifica el 2/2019 de 21 de enero de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, sitúa en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación las competencias de violencia de género, con la salvedad de que no guarden relación directa con la Administración de Justicia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las competencias que en violencia de género se van a desarrollar en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001660, Pregunta relativa a Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los nombramientos realizados por el Consejo de Gobierno el día 12 de febrero de 2019 aparece, en la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Quién va a asumir violencia de género; en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local?

¿Dónde, por tanto, van a estar residenciadas las competencias?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001661, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en Zalamea la Real (Huelva)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día para personas mayores en Zalamea la Real (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en El servicio de Centro de Día para personas mayores de Zalamea la Real (Huelva)?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en El servicio de Centro de Día para personas mayores en Zalamea la Real (Huelva)?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en El servicio de Centro de Día para personas mayores en Zalamea la Real (Huelva)?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido dichas plazas en el pasado año?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía los centros de día para personas mayores de Zalamea la Real (Huelva)?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001662, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en Zalamea la Real (Huelva)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019
Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazas residenciales para personas mayores en Zalamea la Real (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores de Zalamea la Real (Huelva)?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores en Zalamea la Real (Huelva)?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores en Zalamea la Real (Huelva)?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido dichas plazas en el pasado año?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía la atención residencial para personas mayores de Zalamea la Real (Huelva)?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001663, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Almería?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Almería?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Almería?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Almería en el pasado año?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía los centros de día para personas mayores de la provincia de Almería?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001664, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Cádiz?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Cádiz?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Cádiz?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Cádiz en el pasado año?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía los centros de día para personas mayores de la provincia de Cádiz?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001665, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Córdoba?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Córdoba?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Córdoba?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Córdoba en el pasado año?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía los centros de día para personas mayores de la provincia de Córdoba?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001666, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Granada?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Granada?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Granada?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Granada en el pasado año?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía los centros de día para personas mayores de la provincia de Granada?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001667, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Huelva?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Huelva?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Huelva?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Huelva en el pasado año?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía los centros de día para personas mayores de la provincia de Huelva?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001668, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Jaén?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Jaén?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Jaén?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Jaén en el pasado año?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía los centros de día para personas mayores de la provincia de Jaén?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001669, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Málaga?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Málaga?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Málaga?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Málaga en el pasado año?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía los centros de día para personas mayores de la provincia de Málaga?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001670, Pregunta relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día para personas mayores en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Sevilla?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Sevilla?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en El servicio de Centro de Día para personas mayores en la provincia de Sevilla?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Sevilla en el pasado año?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía los centros de día para personas mayores de la provincia de Sevilla?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001671, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Almería? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionados los mismos?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001672, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Cádiz? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionados los mismos?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001673, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Córdoba? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionados los mismos?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001674, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Granada? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionados los mismos?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001675, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Huelva? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionados los mismos?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001676, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Jaén? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionados los mismos?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001677, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Málaga? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionados los mismos?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001678, Pregunta relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de Centro de Día para personas mayores en situación de dependencia ofrece atención integral durante el periodo diurno, con el objetivo de mantener o mejorar el mayor nivel posible de autonomía personal mediante programas y terapias adaptadas a la situación específica de cada persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Sevilla? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionados los mismos?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 18 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001679, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Almería?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Almería?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Almería?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Almería en el pasado año?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía las residencias para personas mayores de la provincia de Almería?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001680, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Cádiz?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Cádiz?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Cádiz?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Cádiz en el pasado año?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía las residencias para personas mayores de la provincia de Cádiz?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001681, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Córdoba?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Córdoba?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Córdoba?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Córdoba en el pasado año?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía las residencias para personas mayores de la provincia de Córdoba?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001682, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Granada?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Granada?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Granada?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Granada en el pasado año?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía las residencias para personas mayores de la provincia de Granada?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001683, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Huelva?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Huelva?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Huelva?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Huelva en el pasado año?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía las residencias para personas mayores de la provincia de Huelva?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001684, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Jaén?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Jaén?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Jaén?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Jaén en el pasado año?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía las residencias para personas mayores de la provincia de Jaén?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001685, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Málaga?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Málaga?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Málaga?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Málaga en el pasado año?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía las residencias para personas mayores de la provincia de Málaga?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001686, Pregunta relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazas residenciales para personas mayores en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Sevilla?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Sevilla?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores en la provincia de Sevilla?

¿Qué nivel de ocupación media han tenido en la provincia de Sevilla en el pasado año?

¿Cuántas plazas son de titularidad pública y cuántas de titularidad privada en dicha provincia?

¿Qué financiación han recibido desde la Junta de Andalucía las residencias para personas mayores de la provincia de Sevilla?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001687, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Almería? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionadas las mismas?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001688, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Cádiz? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionadas las mismas?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001689, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Córdoba? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionadas las mismas?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001690, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Granada? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionadas las mismas?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001691, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Huelva? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionadas las mismas?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001692, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Jaén? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionadas las mismas?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001693, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Málaga? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionadas las mismas?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001694, Pregunta relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores se presta en centros, de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas residencias de titularidad de la Junta de Andalucía para personas mayores existen en la provincia de Sevilla? ¿En qué municipios?

¿Por quién están gestionadas las mismas?

¿Cuántas plazas están ocupadas por personas en situación de dependencia?

¿En qué grados y niveles de dependencia?

¿Qué coste supone el mantenimiento de cada uno de dichos centros?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001695, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Santa Magdalena en Fuente Palmera (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Santa Magdalena en Fuente Palmera (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001696, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Orpea, Córdoba Sierra (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Orpea, Córdoba Sierra (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001697, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores La Bella, Hinojosa del Duque (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores La Bella, Hinojosa del Duque (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001698, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores El Salvador, Pedroche (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores El Salvador, Pedroche (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001699, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Santa Susana, Puente Genil (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Santa Susana, Puente Genil (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001700, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001701, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Virgen del Rosario, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Virgen del Rosario, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001702, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San José, Priego de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores San José, Priego de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001703, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Jesús Nazareno, Pozoblanco (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Jesús Nazareno, Pozoblanco (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001704, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Juan Crisóstomo Mangas, Rute (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Juan Crisóstomo Mangas, Rute (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001705, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora de África, Santa Eufemia (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora de África, Santa Eufemia (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001706, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Virgen de Luna, Villanueva de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Virgen de Luna, Villanueva de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001707, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Jesús Nazareno, Villanueva de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Jesús Nazareno, Villanueva de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001708, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Sagrada Familia, Villanueva del Duque (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Sagrada Familia, Villanueva del Duque (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001709, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores en Torrecampo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores en Torrecampo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001710, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Isidoro Fernández, Villaralto (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Isidoro Fernández, Villaralto (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001711, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora del Valle (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora del Valle (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001712, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Arteclini (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Arteclini (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?
¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?
¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001713, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores La Fraternidad (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores La Fraternidad (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?
¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?
¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001714, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San Juan de Dios, Priego de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores San Juan de Dios, Priego de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001715, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Alcalde Antonio Pulido, Almedinilla (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Alcalde Antonio Pulido, Almedinilla (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001716, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores La Casa Grande, Baena (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores La Casa Grande, Baena (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001717, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Ilunion Sociosanitario, Baena (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Ilunion Sociosanitario, Baena (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001718, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Santa Teresa de Jesús, Benamejí (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Santa Teresa de Jesús, Benamejí (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001719, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San Pablo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores San Pablo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?
¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?
¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001720, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores María Auxiliadora (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores María Auxiliadora (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001721, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Princesa (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Princesa (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?
¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?
¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001722, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Hogar Parroquial Jesús Nazareno, Villanueva del Rey (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Hogar Parroquial Jesús Nazareno, Villanueva del Rey (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001723, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Santa Ana, Conquista (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Santa Ana, Conquista (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001724, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora de Gracia de Alcantarilla, Belalcázar (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora de Gracia de Alcantarilla, Belalcázar (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001725, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Virgen de los Remedios, Belmez (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Virgen de los Remedios” Belmez (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001726, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Fuente Tójar (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Fuente Tójar (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?
¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?
¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001727, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San Sebastián, Palma del Río (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores San Sebastián, Palma del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001728, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Fundación Mármol, Priego de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Fundación Mármol, Priego de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001729, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Priego de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Priego de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001730, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Villaharta (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Villaharta (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?
¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?
¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001731, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora del Carmen, El Viso (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Nuestra Señora del Carmen, El Viso (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001732, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Antonio Mansilla, Alcaracejos (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Antonio Mansilla, Alcaracejos (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001733, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores El Tilo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores El Tilo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?
¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?
¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001734, Pregunta relativa a centro residencial andaluz de Alzheimer, Alcaracejos (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial andaluz de Alzheimer, Alcaracejos (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?
¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?
¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001735, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores El Mirador, Almodóvar del Río (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores El Mirador, Almodóvar del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001736, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores de Hornachuelos (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores de Hornachuelos (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?
¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?
¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001737, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San Juan de Dios, Bujalance (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores San Juan de Dios, Bujalance (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001738, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores Margarita Marín Pérez, Cabra (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores Margarita Marín Pérez, Cabra (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001739, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores San Miguel, Cañete de las Torres (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores San Miguel, Cañete de las Torres (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001740, Pregunta relativa a centro residencial para personas mayores José Lázaro Civil, La Carlota (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro residencial para personas mayores José Lázaro Civil, La Carlota (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia se presta en centros de carácter social que, como sustitución del hogar familiar, ofrecen alojamiento, convivencia y atención integral. Existen dos modalidades de prestación de este servicio:

1. Servicio de atención residencial para personas mayores.
2. Servicio de atención residencial para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué entidad gestiona el mencionado centro?

¿Cuántas plazas para personas mayores tienen autorización de funcionamiento en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas para personas mayores cuentan con acreditación en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta? ¿Desde qué fecha?

¿Cuántas plazas están concertadas por la Junta de Andalucía en el servicio de atención residencial para personas mayores y cuántas para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta?

¿Desde qué fecha?

¿Existen plazas financiadas por el ayuntamiento de la localidad o por la diputación provincial?

¿Qué nivel de ocupación media ha tenido el mencionado centro en el pasado año?

¿Qué cuantía ha recibido el mencionado centro en concepto de concierto para la financiación de dichas plazas?

Sevilla, 14 de febrero de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001741, Pregunta relativa a problemas de acceso a la Hoya de la Mora en Sierra Nevada (Granada) como consecuencia de temporales de nieve

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a problemas de acceso a la Hoya de la Mora en Sierra Nevada (Granada) como consecuencia de temporales de nieve.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los comerciantes de la Hoya de la Mora y los responsables del albergue juvenil de la Universidad de Granada siguen «expuestos» a sufrir otro temporal de nieve que impida el acceso a la zona, al igual que sucedió el año pasado. En aquella ocasión, tanto los comercios como el albergue juvenil se vieron obligados a permanecer cerrados durante más de tres semanas, debido a que infraestructuras, kioscos y bares quedaron sepultados bajo tres metros de nieve, dando lugar a las mayores pérdidas económicas en 20 años, cuando otro temporal bloqueó el acceso a sus negocios casi todo el invierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la consejería para evitar que los comercios y el albergue juvenil universitario en la Hoya de la Mora se vean abocados a cierres prolongados debido al bloqueo de los accesos y de la zona en sí por los temporales de nieve?

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001742, Pregunta relativa a posibles consecuencias en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Cano Palomino y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Cano Palomino y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a posibles consecuencias en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ha hecho «un llamamiento a la calma y la tranquilidad» con respecto a la renegociación del contrato con Emirates que implica poner punto y final a las entregas del modelo A380 en 2021, «porque el resultado no va a ser dañino para la provincia» de Cádiz.

En declaraciones a los periodistas, el consejero ha señalado que «todavía no hay números oficialmente», aunque ha añadido que está «haciendo gestiones intensas con el presidente de Airbus España», que es quien le ha «transmitido esa tranquilidad». «Hay posibilidades claras de reasignación a otros proyectos, y esto afecta tanto al empleo directo como a las empresas auxiliares», ha manifestado el consejero, que ha insistido en «transmitir un mensaje de calma y tranquilidad, porque esto no es ningún drama y el resultado no va a ser malo».

El consejero ha afirmado que «hay que esperar unos días» y ha anunciado que la próxima semana tiene una reunión con el Ministerio de Defensa y de Industria para aproximar posiciones y tener una visión más precisa de la situación y los próximos pasos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar la consejería para evitar que tenga impacto negativo en el sector aeronáutico andaluz, y, concretamente, el radicado en la provincia de Cádiz, el próximo final de las entregas del modelo A380?

Parlamento de Andalucía, 27 de febrero de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

José Luis Cano Palomino y

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001743, Pregunta relativa a índice de abandono escolar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a índice de abandono escolar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la preocupación por la tasa de abandono escolar en Andalucía, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa tomar la consejería para disminuir la tasa de abandono escolar en nuestra comunidad autónoma?

¿Cuál es el compromiso de la consejería para fomentar la educación postobligatoria?

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001744, Pregunta relativa a posible pérdida de unidades educativas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a posible pérdida de unidades educativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Está cercano el periodo de matriculación en los centros educativos y existe incertidumbre por la posible pérdida de unidades de la escuela pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa tomar la consejería para garantizar la escolarización del alumnado en los centros educativos de titularidad pública?

¿Cuál es el compromiso de la consejería para evitar el cierre de aulas en los centros educativos de titularidad pública?

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001745, Pregunta relativa a cumplimiento de la normativa comunitaria en Doñana y El Cabril

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a cumplimiento de la normativa comunitaria en Doñana y El Cabril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las competencias de la Consejería es la «coordinación de la acción exterior de la Junta de Andalucía y de las actuaciones derivadas de la Unión Europea, incluido el seguimiento de la normativa comunitaria».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa tomar la consejería para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria respecto al parque natural de Doñana?

¿Qué medidas piensa tomar la consejería para garantizar el cumplimiento de dicha normativa en el traslado y almacenamiento de residuos nucleares en el cementerio nuclear de El Cabril?

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001746, Pregunta relativa a devolución de la paga extra a los funcionarios autonómicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a devolución de la paga extra a los funcionarios autonómicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de las políticas de ajuste puestas en marcha por el Gobierno central y autonómico se congeló el salario de los funcionarios públicos y se recortaron las pagas extras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa tomar la consejería para devolver el tramo autonómico de las pagas extras de 2013 y 2014 a los funcionarios andaluces?

¿Qué medidas piensa tomar esta consejería para evitar la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios de nuestra comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001747, Pregunta relativa a andaluces y andaluzas residentes en el exterior

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a andaluces y andaluzas residentes en el exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las competencias de la consejería es la de coordinar las políticas relacionadas con los andaluces y andaluzas que residen en el exterior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa tomar la consejería para garantizar los derechos de los andaluces y andaluzas residentes en el exterior?

¿Qué piensa hacer la consejería para promover medidas que faciliten el retomo de los andaluces y andaluzas que han tenido que migrar fuera de nuestra comunidad para mejorar sus condiciones sociolaborales?

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001748, Pregunta relativa a las obras para el Museo Arqueológico de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las obras para el Museo Arqueológico de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la anterior legislatura el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía mostró su preocupación por algunas cuestiones relativas a las obras de adaptación de la antigua sede del edificio del Banco de España en la plaza de las Monjas de Huelva para la creación del Museo Arqueológico de Huelva. Dado que estamos iniciando una nueva legislatura y que dichas obras están previstas que se culminen durante el desarrollo de las mismas, entendemos necesario que se aclaren determinados aspectos relativos a esta obra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se adapta la obra proyectada a la protección urbanística del edificio, catalogado urbanísticamente como P1, y en el caso de que se precisara modificación en base a las necesidades del museo, se ha efectuado o está previsto efectuar la modificación de la misma?

¿Están redactados, y son acordes a la obra proyectada y al contenido de las colecciones, el plan museológico y del proyecto museográfico para la concreción de esta importante infraestructura cultural de la provincia?

¿Por qué no se ha previsto, dentro de las posibilidades y atendiendo a las medianeras de los edificios colindantes, una excavación en área de todo el patio que agote el registro arqueológico, tal y como establece la ley para estos entornos tan ricos en registro arqueológico?

Dadas las carencias de espacios de almacén y el poco espacio, ¿están previstas medidas correctoras de esta contingencia en la propia obra proyectada o la creación de espacios alternativos?

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001749, Pregunta relativa a las obras para el Archivo Provincial de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las obras para el Archivo Provincial de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Archivo Histórico Provincial de Huelva es el único de Andalucía que a día de hoy no cuenta con un edificio dedicado *ex professo* para tal fin. El resto de capitales andaluzas cuentan con inmuebles de alta capacidad de almacenaje —el de Granada está temporalmente trasladado a una nave—, la mayoría de los cuales han supuesto además la rehabilitación de significativos edificios históricos para su adaptación a tal fin. Estos son el antiguo Convento de la Trinidad en Málaga, el Palacio de los Vizcondes del Castillo Almansa en Almería, el Real Convento de Santa Catalina Mártir en Jaén, la iglesia de Santo Domingo de Silos y una casa barroca en Córdoba, la Casa de las Cadenas en Cádiz, y antiguos juzgados de Sevilla; estos últimos proyectados por José Gallego y Díaz, arquitecto hermano de Trinidad Gallego y ambos de gran actividad en la arquitectura onubense de la época.

El 16 de septiembre de 2009 se presentó el proyecto de edificio de nueva planta para Huelva. Sin embargo, no es hasta febrero de 2015 cuando se adjudica la obra, a la que la empresa Acciona se comprometió a hacerla en 42 meses por 6,3 millones de euros, muy por debajo de lo que inicialmente se había calculado en la licitación, que era algo más de 10 millones.

Tras una parada por problemas en la cimentación, en mayo de 2015, lo que obligó a parar y a modificar cálculos, los trabajos se retomaron en febrero de 2016. Sin embargo, tras un problema entre el Ministerio de Cultura y la empresa, se paralizaron los trabajos en marzo de 2017, cuestión que dura hasta hoy, desde finales de marzo de 2017.

Así pues, pasados diez años desde la redacción del proyecto y habiendo sido este adaptado a unos costes «viabiles» para la Administración, no hay justificación para dejar de reanudar de inmediato unas obras que se han paralizado por un «incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria», según lo manifestado y sin mayores detalles.

La documentación se encuentra a día de hoy repartida, y de la dispersión de estos documentos históricos recae directamente el peligro de conservación y de recopilación de los mismos, por lo que es una cuestión urgente la reactivación de las obras

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el estado actual de las obras del Archivo Provincial de Huelva?

¿En qué fecha está prevista la reanudación de las mismas?

¿Qué plazos están previstos para la consecución definitiva de esta importante infraestructura cultural de la provincia?

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001750, Pregunta relativa a Plan Municipal de Vivienda de la Ciudad de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Plan Municipal de Vivienda de la Ciudad de Jaén.

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra el Plan Municipal de Vivienda de la ciudad de Jaén?

¿En qué fecha fue aprobado y remitido por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén a la consejería?

¿Se ajusta su contenido a los requisitos establecidos en la convocatoria de la consejería para el pago de la ayuda concedida para su elaboración?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001751, Pregunta relativa a espacio público urbano de la ciudad de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a espacio público urbano de la ciudad de Jaén.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la intervención en el Espacio Público Urbano (PREPU) en el barrio de La Magdalena de la ciudad de Jaén?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001752, Pregunta relativa a solicitud de intervención en materia de rehabilitación de vivienda en la ciudad de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a solicitud de intervención en materia de rehabilitación de vivienda en la ciudad de Jaén.

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra la solicitud de intervención en materia de rehabilitación de vivienda en la ciudad de Jaén?

¿En qué fecha se solicitó la inclusión en dichos proyectos por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jaén?

¿Para qué zonas de la ciudad de Jaén fue solicitada dicha intervención?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001753, Pregunta relativa a Almería, educación concertada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Almería, educación concertada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de colegios concertados en la provincia de Almería?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001754, Pregunta relativa a Cádiz, educación concertada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Cádiz, educación concertada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de colegios concertados en la provincia de Cádiz?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001755, Pregunta relativa a Córdoba, educación concertada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Córdoba, educación concertada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de colegios concertados en la provincia de Córdoba?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001756, Pregunta relativa a Granada, educación concertada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Granada, educación concertada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de colegios concertados en la provincia de Granada?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001757, Pregunta relativa a Huelva, educación concertada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Huelva, educación concertada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de colegios concertados en la provincia de Huelva?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001758, Pregunta relativa a Jaén, educación concertada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Jaén, educación concertada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de colegios concertados en la provincia de Jaén?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001759, Pregunta relativa a Málaga, educación concertada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Málaga, educación concertada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de colegios concertados en la provincia de Málaga?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001760, Pregunta relativa a Sevilla, educación concertada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Sevilla, educación concertada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de colegios concertados en la provincia de Sevilla?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001761, Pregunta relativa a jubilaciones y defunciones

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jubilaciones y defunciones.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de jubilaciones y defunciones —tasa de reposición— durante 2018?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001762, Pregunta relativa a planes y programas evaluados por la AGAEVE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a planes y programas evaluados por la AGAEVE.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes y programas evaluados por la AGAEVE en 2018?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001763, Pregunta relativa a Almería, plazas vacantes en ciclos formativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Almería, plazas vacantes en ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas vacantes en ciclos formativos en el curso 2018-2019 en la provincia de Almería?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001764, Pregunta relativa a Cádiz, plazas vacantes en ciclos formativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Cádiz, plazas vacantes en ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas vacantes en ciclos formativos en el curso 2018-2019 en la provincia de Cádiz?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001765, Pregunta relativa a Córdoba, plazas vacantes en ciclos formativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Córdoba, plazas vacantes en ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas vacantes en ciclos formativos en el curso 2018-2019 en la provincia de Córdoba?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001766, Pregunta relativa a Granada, plazas vacantes en ciclos formativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Granada, plazas vacantes en ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas vacantes en ciclos formativos en el curso 2018-2019 en la provincia de Granada?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001767, Pregunta relativa a Huelva, plazas vacantes en ciclos formativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Huelva, plazas vacantes en ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas vacantes en ciclos formativos en el curso 2018-2019 en la provincia de Huelva?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001768, Pregunta relativa a Jaén, plazas vacantes en ciclos formativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Jaén, plazas vacantes en ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas vacantes en ciclos formativos en el curso 2018-2019 en la provincia de Jaén?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001769, Pregunta relativa a Málaga, plazas vacantes en ciclos formativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Málaga, plazas vacantes en ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas vacantes en ciclos formativos en el curso 2018-2019 en la provincia de Málaga?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001770, Pregunta relativa a Sevilla, plazas vacantes en ciclos formativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Sevilla, plazas vacantes en ciclos formativos.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas vacantes en ciclos formativos en el curso 2018-2019 en la provincia de Sevilla?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001771, Pregunta relativa a Almería, educación privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Almería, educación privada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de educación privada con ciclos formativos autorizados en la provincia de Almería?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001772, Pregunta relativa a Cádiz, educación privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Cádiz, educación privada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de educación privada con ciclos formativos autorizados en la provincia de Cádiz?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001773, Pregunta relativa a Córdoba, educación privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Córdoba, educación privada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de educación privada con ciclos formativos autorizados en la provincia de Córdoba?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001774, Pregunta relativa a Granada, educación privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Granada, educación privada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de educación privada con ciclos formativos autorizados en la provincia de Granada?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001775, Pregunta relativa a Huelva, educación privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Huelva, educación privada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de educación privada con ciclos formativos autorizados en la provincia de Huelva?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001776, Pregunta relativa a Jaén, educación privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Jaén, educación privada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de educación privada con ciclos formativos autorizados en la provincia de Jaén?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001777, Pregunta relativa a Málaga, educación privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Málaga, educación privada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de educación privada con ciclos formativos autorizados en la provincia de Málaga?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-001778, Pregunta relativa a Sevilla, educación privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2019

Orden de publicación de 13 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Sevilla, educación privada.

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres, número de centros y unidades de educación privada con ciclos formativos autorizados en la provincia de Sevilla?

Sevilla, 4 de marzo de 2019.
La diputada del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

